

Universidad Nacional de Córdoba 2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compensación económica por apertura y cierre del espacio para bicicletas - CASTRO DIEGO ANDRÉS - FEB

RERO 2025

VISTO:

La Resolución del HCD 239/09 donde se declara a la Facultad de Lenguas respetuosa del medioambiente:

Que la Facultad promueve el uso de transporte amigable con el medioambiente;

Que la Facultad cuenta con un espacio cerrado para el estacionamiento y resguardo para bicicletas, tramitado por Contratación Directa nº 93/2023 en Expediente Nº 00280199/2023 y aprobado por RD-2023-792-E-UNC-DEC#FL

Y CONSIDERANDO:

La Resolución del HCD 239/09;

Que es necesario que una persona colabore con la apertura y cierre del estacionamiento para bicicletas;

Que existen personas designadas por Secretaría de Planeamiento de la UNC para el control del estacionamiento en la Facultad de Lenguas.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar y disponer el pago de una compensación económica de pesos cuarenta y dos mil con 00/100 (\$42.000,00) correspondiente al mes de FEBRERO 2025 para DIEGO ANDRÉS CASTRO, CUIT N° 20-29968755-5, quien colabora con la apertura y cierre del espacio para bicicletas en la playa de estacionamiento de nuestra

Facultad.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

N.B.